



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada en Primera convocatoria el día 7 de noviembre de 2024; adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

“25.- Expediente relativo a la concesión de subvenciones, mediante concurrencia competitiva, en materia de promoción y desarrollo deportivo para la anualidad 2024.

Incoado expediente por este Delegado de Juventud, LGTBI+, Salud, Bienestar Animal y Deporte mediante Providencia de fecha 08 de octubre de 2024 y en cumplimiento de lo establecido, en relación con el expediente de aprobación de la contratación de patrocinio de la prueba deportiva “III MEMORIAL MIGUEL ÁNGEL SALMERÓN “MIKI” 2024”, en virtud de lo establecido en el artículo 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se emitió informe con propuesta de resolución por el Coordinador de Deportes con fecha 30 de octubre de 2024, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Consta en el expediente los siguientes antecedentes documentales:

1º Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Chiclana, en vigor.

2º Que, de acuerdo en el vigente Presupuesto para 2024 existe consignación presupuestaria en la aplicación 74.340 489 con una dotación de 100.000 euros con número de operación 202420003893000.

3º Que, con fecha 02 de mayo de 2024 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en Primera Convocatoria el día 25 de abril de 2024 se acordó aprobar la “Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en Materia de Promoción y Desarrollo Deportivo para la anualidad 2024”.

4º Que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, 12 de mayo a 10 de junio de 2024, para las entidades deportivas locales, deportistas locales, AMPA de los Centros de Enseñanza

1/13.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	13/11/2024 14:09:39
ARAGON ROMAN ANTONIO	13/11/2024 11:32:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	13/11/2024 08:37:54



p00671a147270d0c94807e81fd0bbe098

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a147270d0c94807e81fd0bbe098>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

de Infantil y Primaria, y de los Institutos de Enseñanza Secundaria y Centros concertados.

5º Que, las Entidades Deportivas, los Deportistas Locales, los AMPA de los Centros de Enseñanza Infantil y Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria y Colegios Concertados, que han presentado documentación para solicitar subvención para la anualidad 2024, están al corriente con sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Fra.

6º Que las Entidades Deportivas, los Deportistas Locales, los AMPA de los Centros de Enseñanza Infantil y Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria y Colegios Concertados que han presentado documentación para solicitar subvención para la anualidad 2024, presentan declaración de cumplir con lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7º Que, por parte de la Delegación de Deportes se revisa y verifica la documentación presentada, que recoge la susodicha convocatoria y concediendo un plazo de 10 días naturales en los casos necesarios para subsanación de las mismas.

8º Que, con fecha 19 de septiembre de 2024 el Director de los Servicios Deportivos, #Juan Carlos Jiménez Sena# [J.C.J.S.] y con fecha 20 de septiembre de 2024 el Delegado de Juventud, LGTBI+, Salud, Bienestar Animal y Deporte, firman informe técnico de evaluación provisional de subvenciones para la anualidad 2024.

9º Que, con fecha 20 de septiembre de 2024 se informa a los beneficiarios la concesión provisional concedida para que en un plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación electrónica, para presentar posible alegaciones a dichas concesiones provisionales.

10º Que, habiendo finalizado el/los plazo/s para presentar alegaciones a esta Delegación de Deportes no se tiene constancia de que se hayan presentado.

11º Que, con fecha 14 de octubre de 2024 el Director de los Servicios Deportivos, Juan Carlos Jiménez Sena y con fecha 15 de octubre de 2024 el Delegado de Juventud, LGTBI+, Salud, Bienestar Animal y Deporte, firman informe técnico de la Comisión de Valoración de concesión de subvenciones definitivas para la anualidad 2024.

12º Que, con fecha 14 de octubre de 2024 se firma informe suscrito por el Director de los Servicios Deportivos, Juan Carlos Jiménez Sena, sobre cumplimiento que establece el art. 88.3 del R.D. 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

2/13.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	13/11/2024 14:09:39
ARAGON ROMAN ANTONIO	13/11/2024 11:32:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	13/11/2024 08:37:54



p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

13º Que, con fecha 14 de octubre de 2024 se firma informe suscrito por el Director de los Servicios Deportivos, Juan Carlos Jiménez Sena, sobre el cumplimiento por parte solicitantes de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras de Subvenciones y de lo que se establece en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

14º Que, con fecha 14 de octubre de 2024 se firma informe suscrito por el Director de los Servicios Deportivos, Juan Carlos Jiménez Sena, sobre presentación de alegaciones por parte de los beneficiarios a las subvenciones para la anualidad 2024.

15º Que, con fecha 28 de octubre de 2024 se firma informe de la Intervención Municipal de Fiscalización y/o intervención limitada previa de requisitos básicos de conformidad, reconocimiento obligación subvenciones en materia de promoción y desarrollo deportivo, fase del gasto reconocimiento de la obligación con pago a cuenta, Fase contable O/PJ y concesiones subvenciones en materia de promoción y desarrollo deportivo para el año 2024, compromiso del gasto Fase D, firmado por el Interventor Municipal, Ángel Tomás Pérez Cruceira.

MARCO NORMATIVO

1º. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE Nº 276, de 18 de noviembre de 2003).

2º. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Publicado en BOE número 176 de fecha 25/07/2006).

3º. La Ordenanza General Reguladora de Subvenciones (en lo sucesivo OGRS) del Ayuntamiento de Chiclana de la Fra. (B.O.P. Cádiz Nº 162, de 26 de agosto de 2019).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Competencia administrativa

El órgano competente para resolver el procedimiento corresponde a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía número 2023/4008 de fecha 20/06/2023.

Conforme a los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos por el Coordinador de Deportes en su informe de fecha 30 de octubre de 2024; la Junta de Gobierno Local, a

3/13.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	13/11/2024 14:09:39
ARAGON ROMAN ANTONIO	13/11/2024 11:32:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	13/11/2024 08:37:54

p00671a147270d0c94807e81fd0bbe098

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a147270d0c94807e81fd0bbe098>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

propuesta de la Delegación Municipal de Delegado de Juventud, LGTBI+, Salud, Bienestar Animal y Deporte y haciendo uso de la delegación que ostenta en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 4008/2023, de 20 de junio, previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Primero. Desestimar las siguientes solicitudes

Se desestima la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO ELEVEN** por no presentar en plazo la subsanación de la documentación requerida, en cada una de las líneas subvencionables solicitadas, y que se establece en la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva en Materia de Promoción y Desarrollo deportivo para el año 2024.

Se desestima la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO FALI BIKE CHICLANA** por no presentar en plazo la subsanación de la documentación requerida, en cada una de las líneas subvencionables solicitadas, y que se establece en la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva en Materia de Promoción y Desarrollo deportivo para el año 2024.

Se desestima la solicitud presentada por el **COLEGIO SAN AGUSTIN** por no presentar en plazo la subsanación de la documentación requerida, en cada una de las líneas subvencionables solicitadas, y que se establece en la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva en Materia de Promoción y Desarrollo deportivo para el año 2024.

Se desestima la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO GIMNASIA SANCTI PETRI** por no presentar en plazo la subsanación de la documentación requerida, en cada una de las líneas subvencionables solicitadas, y que se establece en la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva en Materia de Promoción y Desarrollo deportivo para el año 2024.

Se desestima la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO IN LINE SANCTI PETRI** por no presentar en plazo la subsanación de la documentación requerida, en cada una de las líneas subvencionables solicitadas, y que se establece en la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva en Materia de Promoción y Desarrollo deportivo para el año 2024.

Se desestima la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO NOVO CHICLANA** por no presentar correctamente la subsanación de la documentación requerida, en cada una de las líneas subvencionables solicitadas, y que se establece en la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva en Materia de Promoción y Desarrollo deportivo para

4/13.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	13/11/2024 14:09:39
ARAGON ROMAN ANTONIO	13/11/2024 11:32:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	13/11/2024 08:37:54



p00671a147270d0c94807e81fd0bbe098

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDcc?csv=p00671a147270d0c94807e81fd0bbe098>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

el año 2024.

Segundo. Conceder las subvenciones en las distintas líneas en las cantidades que se detallan a continuación:

Línea 1.- Desarrollo de programas y proyectos destinados al fomento del deporte a través de Escuelas de Promoción Deportiva.

Se proponen las siguientes asignaciones de subvenciones a los distintos clubes, una vez aplicados los criterios recogidos en las Bases de Subvenciones.

	CLUB	NIF	MODALIDAD	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	CD JUDO CLUB CHICLANA	G44997344	JUDO	709,16 €	709,16 €
2	CD ESGRIMA BAHIA DE CADIZ	V72136526	ESGRIMA	3.000,00 €	1.919,92 €
3	CD TENIS MESA	G11408721	TENIS MESA	500,00 €	500,00 €
4	CD TENIS CHICLANA	G11263464	TENIS	5.959,82 €	1.791,93 €
5	CD SPORTING CHICLANA	G72234404	FUTBOL	3.000,00 €	1.476,21 €
6	CD ATLETISMO CHICLANA	G11265345	ATLETISMO	4.500,00 €	2.261,24 €
7	CD BALONCESTO SANCTI PETRI	G44878296	BALONCESTO	3.000,00 €	1.595,67 €
8	CD GIMNASIA CHICLANA	G11308590	GIMNASIA RITMICA	4.521,03 €	2.090,58 €
9	CD VOLEYBOL CHICLANA	G11254042	VOLEIBOL	3.000,00 €	1.834,59 €
10	CD DIVINA PASTORA CADIZ	G72220148	ATLETISMO	8.100,00 €	2.090,58 €
11	CD AJECRCISTA RUY LOPEZ	G11511797	AJEDREZ	2.973,92 €	2.047,92 €
12	CD ARQUERO CHICLANA	G11292067	TIRO CON ARCO	1.800,00 €	1.800,00 €
13	CD ESPECIFICO 7,32	G72238645	FUTBOL	1.500,00 €	1.500,00 €
14	CD HOCKEY SANCTI PETRI	G11454097	HOCKEY	476,40 €	476,40 €
15	CD MONTAÑA CHICLANA	G11340916	ESCALADA	6.000,00 €	1.399,41 €
16	CD CIUDAD CHICLANA BALOMPIE	G72241375	FUTBOL	1.886,46 €	1.194,62 €
17	CD ELEVEN INTERNACIONAL	G13767033	FUTBOL	3.230,00 €	1.177,55 €

5/13.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	13/11/2024 14:09:39
ARAGON ROMAN ANTONIO	13/11/2024 11:32:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	13/11/2024 08:37:54



p00671a147270d0c94807e81fd0bbe098

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a147270d0c94807e81fd0bbe098>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

18	CD APA SANCTI PETRI FUTBOL CHICLANA	G11321981	FUTBOL	20.000,00 €	1.663,93 €
19	CD CHICLANA CF	G11224524	FUTBOL	3.000,00 €	1.279,95 €
20	CD CHICLANA INDUSTRIAL CF	G11066719	FUTBOL	3.000,00 €	1.791,93 €
21	CD GIMNASIA SANCTI PETRI	G11418217	GIMNASIA RITMICA	380,33 €	380,33 €
22	CD PADEL ON	G72384944	PADEL	12.544,06 €	1.877,26 €
23	CD WATERPOLO CHICLANA	G72149263	WATERPOLO	1.927,45 €	1.919,92 €
				95.008,63 €	34.779,10 €

Línea 2.- Participación en competiciones oficiales conforme al calendario establecido por las Federaciones o Entidades organizadoras.

Se proponen las siguientes asignaciones de subvenciones a los distintos clubes, una vez aplicados los criterios recogidos en las Bases de Subvenciones.

	CLUB	COMPETICION	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	CD TENIS MESA CHICLANA G11408721	COMPETICION FEDERADA	3.809,30 €	2.000,00 €
2	CD CIUDAD CHICLANA BALOMPIE G72241375	COMPETICION FEDERADA	3.094,00 €	585,59 €
3	CD ESGRIMA BAHIA DE CADIZ V72136526	COMPETICION FEDERADA	2.000,00 €	2.000,00 €
4	CD SOPORTING CHICLANA G72234404	COMPETICION FEDERADA	3.000,00 €	1.054,05 €
5	CD ATLETISMO CHICLANA G11265345	COMPETICION FEDERADA	7.552,00 €	1.873,87 €
6	CD BALONCESTO SANCTI PETRI G44878296	COMPETICION FEDERADA	2.000,00 €	507,51 €
7	CD GIMNASIA CHICLANA G11308590	COMPETICION FEDERADA	3.687,00 €	1.483,48 €
8	CD VOLEYBOL CHICLANA G11254042	COMPETICION FEDERADA	2.000,00 €	1.210,21 €

6/13.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	13/11/2024 14:09:39
ARAGON ROMAN ANTONIO	13/11/2024 11:32:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	13/11/2024 08:37:54

p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

9	CD ATLETISMO DIVINA PASTORA CADIZ G72220148	COMPETICION FEDERADA	2.150,00 €	1.483,48 €
10	CD BALONCESTO CHICLANA ITUCI V72122039	COMPETICION FEDERADA	18.800,00 €	1.366,37 €
11	CD HOCKEY SANCTI PETRI G11454097	COMPETICION FEDERADA	1.150,12 €	507,51 €
12	CD MONTAÑA CHICLANA G11340916	COMPETICION FEDERADA	1.585,00 €	1.054,05 €
13	CD APA SANCTI PETRI FUTBOL CHICLANA G11321981	COMPETICION FEDERADA	5.000,00 €	1.000,00 €
14	CD CHICLANA CF G11224524	COMPETICION FEDERADA	2.000,00 €	546,55 €
15	CD CHICLANA INDUSTRIAL CF G11066719	COMPETICION FEDERADA	3.000,00 €	1.171,17 €
16	CD GIMNASIA SANCTI PETRI G11418217	COMPETICION FEDERADA	925,00 €	546,55 €
17	CD PARALYMPIC G72360514	COMPETICION FEDERADA	912,64 €	912,64 €
18	CD AJEDRECISTA RUY LOPEZ G11511797	COMPETICION FEDERADA	5.327,00 €	2.000,00 €
19	CD TRIATLON G11320165	COMPETICION FEDERADA	1.240,00 €	1.054,05 €
20	CD WATERPOLO CHICLANA G72149263	COMPETICION FEDERADA	2.061,25 €	2.000,00 €
			71.293,31 €	24.357,08 €

Línea 3.- Organización de actividades deportivas dirigidas al fomento de la práctica deportiva.

Se proponen las siguientes asignaciones de subvenciones a los distintos clubes, una vez aplicados los criterios recogidos en las Bases de Subvenciones.

	CLUB	NIF	ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	CD ESGRIMA BAHIA DE CADIZ	V72136526	III CONCENTRACION CIVICO MILITAR 26- 29/10/2023	500,00 €	500,00 €
2	CD ESGRIMA BAHIA	V72136526	TORNEO FIN DE	500,00 €	500,00 €

7/13.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	13/11/2024 14:09:39
ARAGON ROMAN ANTONIO	13/11/2024 11:32:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	13/11/2024 08:37:54



p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

	DE CADIZ		TEMPORADA 15- 16/06/2024		
3	CD ARQUERO CHICLANA	G11292067	XVIII TROFEO NAVIDAD 22/12/2024	2.150,00 €	1.000,00 €
4	CD ARQUERO CHICLANA	G11292067	TROFEO CIUDAD DE CHICLANA 30/06/2024	1.950,00 €	1.000,00 €
5	CD CHICLANA INDUSTRIAL CF	G11066719	SEMANA DEL XXXVII TROFEO CIUDAD CHICLANA 11- 17/08/2024	1.100,00 €	1.000,00 €
6	CD PADEL ON	G72384944	CIRCUITO DE PADEL DE MENORES 17/2-23/3- 20/4 Y 8/6 2024	1.308,78 €	460,78 €
7	CD AJEDRECISTA RUY LOPEZ-1	G11511797	V MEMORIAL FCO JOSE RODRIGUEZ KIKO 2023 16/08/2023	584,00 €	584,00 €
8	CD AJEDRECISTA RUY LOPEZ-2	G11511797	XXIX SOCIAL RUY LOPEZ FUNDACION VIPREN MAYO-JUNIO 2024	726,90 €	726,90 €
9	CD AJEDRECISTA RUY LOPEZ-3	G11511797	XXIX OPEN NAVIDAD ESCAYOLA ESTRADA 16/12/2023	236,00 €	236,00 €
10	CD COLOMBICULTURA SANTA ANA	G72110141	Concurso Exposición Palomas de Raza 20- 24/02/2024	1.015,00 €	1.000,00 €
				10.070,68 €	7.007,68 €

Línea 4.- Deportistas individuales que participen en eventos deportivos de carácter nacional e internacional incluidos dentro del calendario oficial de la federación correspondiente.

Se proponen las siguientes asignaciones de subvenciones a los siguientes deportistas, una vez aplicados los criterios recogidos en las Bases de Subvenciones.

8/13.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	13/11/2024 14:09:39
ARAGON ROMAN ANTONIO	13/11/2024 11:32:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	13/11/2024 08:37:54



p00671a147270d0c94807e81fd0bbe098

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a147270d0c94807e81fd0bbe098>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

	DEPORTISTA	COMPETICION	SUBVENCION SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA
1	#Juan Antonio Osorio Parodi# [J.A.O.P.] #75816274V# En representación de su hijo #Eneko Osorio Marchan# [E.O.M.] #54735953R#	Linea 4: Campeonato España Superbike ESBK 2023	8.332,60 €	416,67 €
2	#Amanda Vazquez Donde-Moriano# [A.V.D-M.] #44046969Z#	Linea 4: Campeonato España Master Short Track Donostia (San Sebastian) 01-03/03/2024	386,82 €	386,82 €
3	#Victoria Vela de Pando# [V.V.P.] #49984813V#	Linea 4: Campeonato Andalucía Junior Granada 18/05/2024	487,80 €	350,00 €
4	#Victoria Vela de Pando# [V.V.P.] #49984813V#	Linea 4: Campeonato Andalucía Senior Granada 19/05/2024	400,00 €	250,00 €
5	#David Perriñan Campos# [D.P.C.] #49304946F#	Linea 4: Internacional CCI 2* S La Dehesa (Madrid) 16-18/02/2024	712,74 €	416,67 €
6	#David Perriñan Campos# [D.P.C.] #49304946F#	Linea 4: Internacional CCI 3* S Navazuelos majadahonda (Madrid) 5-7/04/2024	655,00 €	416,67 €
7	#David Perriñan Campos# [D.P.C.] #49304946F#	Linea 4: Cpto España Joven Jinete y Juvenil La Dehesa (Madrid) 30-5 al 2/6 2024	720,00 €	466,67 €
8	#Alvaro Perriñan Marín# [A.P.M.] #52920257V# En representación de su hijo #David Perriñan Campos# [D.P.C.] #49304946F#	Linea 4: CCN 3* corto Final Liga Lince Avila 10-11/11/2023	325,00 €	325,00 €
9	#Alvaro Perriñan Marín# [A.P.M.] #52920257V#	Linea 4: Campeonato España Completo	470,01 €	466,67 €

9/13.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	13/11/2024 14:09:39
ARAGON ROMAN ANTONIO	13/11/2024 11:32:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	13/11/2024 08:37:54



p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

	En representación de su hijo #David Perriñan Campos# [D.P.C.] #49304946F#	Absoluto Joven jinete y juvenil CCN 2* corto Los Navazuelos 1-3/12/2023		
10	#Alvaro Perriñan Marín# [A.P.M.] #52920257V# En representación de su hijo #David Perriñan Campos# [D.P.C.] #49304946F#	Linea 4: Gran Semana Anglo-Arabe CCI 3* Corto Sevilla 4-8/10/2023	370,00 €	350,00 €
11	#Fco Javier Donato Rosendo# [F.J.D.R.] #20251029N#	Linea 4: Campeonato España 5km Ruta Master Don Benito (Badajoz) 20/04/2024	226,34 €	226,34 €
12	#Cristina Butrón Oliva# [C.B.O.] #76651051D# En representación de su hijo #Fco José Moreno Butrón# [F.J.M.B.] #14022187F#	Linea 4: VII Dirt Track Trebujena 10/09/2023	466,00 €	166,67 €
13	#José Luis Llado Martín# [J.L.LL.M.] #75750149V#	Linea 4: III Campeonato Andalucía Larga Distancia Master Fuengirola 27-28/04/2024	372,07 €	200,00 €
14	#Jesús Rodríguez García# [J.R.G.] #34047738X# En representación de su hijo #David Rodríguez Piñero# [D.R.P.] #49167201D#	Linea 4: XL Campeonato España Natación Junior Invierno P50 Sabadel 21-25/02/2024	465,96 €	465,96 €
15	#Jesús Rodríguez García# [J.R.G.] #34047738X# En representación de su hijo #David Rodríguez Piñero# [D.R.P.] #49167201D#	Linea 4: XLIV Campeonato España Infantil Natación Sabadel 20-23/07/2023	332,00 €	332,00 €
16	#María Verdugo de Castro# [M.ª.V.C.] #75769203G# En representación de su hijo #Ricardo Gómez Verdugo# [R.G.V.]	Linea 4: Campeonato España CCE La Dehesa (Madrid)30-5 al 2-6 2024	740,11 €	466,67 €

10/13.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	13/11/2024 14:09:39
ARAGON ROMAN ANTONIO	13/11/2024 11:32:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	13/11/2024 08:37:54

p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

	#54733212C#			
17	#Lorena Pérez Reyes# [L.P.R.] #44054802G# En representación de su hijo #Yeray Amado Reyes# [Y.A.R.] #49786804S#	Línea 4: Campeonato España Alevín Natación Madrid 13-16/07/2023	381,25 €	381,25 €
18	#Lorena Pérez Reyes# [L.P.R.] #44054802G# En representación de su hijo #Yeray Amado Reyes# [Y.A.R.] #49786804S#	Línea 4: XXVI Campeonato Andalucía Aguas Abiertas Sevilla 3-5/05/2024	271,95 €	183,33 €
19	#Lorena Pérez Reyes# [L.P.R.] #44054802G# En representación de su hijo #Yeray Amado Reyes# [Y.A.R.] #49786804S#	Línea 4: Campeonato Andalucía Infantil Invierno Málaga 1-3/12/2023	235,00 €	235,00 €
20	#Tamara de los Ángeles Vela Marchante# [T.A.V.M.] #75767788S#	Línea 4: XXXV Campeonato España Master Short Track San Sebastian 1-3/03/2024	828,67 €	500,00 €
21	#Diego José Sanduvete Castilla# [D.J.S.C.] #75815808B#	Línea 4: Campeonato Andalucía Master Atletismo PC Antequera 17/02/2024	300,00 €	200,00 €
			17.479,32 €	7.202,39 €

Línea 6.- Ayuda a Clubes por el pago de Instalaciones Deportivas para entrenamientos

Se proponen las siguientes asignaciones de subvenciones a los distintos clubes, una vez aplicados los criterios recogidos en las Bases de Subvenciones.

	CLUB	NIF	INSTALACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	CD WATERPOLO* CHICLANA	G72149263	Piscina Jerez	5.001,00 €	4.869,57 €
2	CD PADEL ON*	G72384944	Polideportivo Santa	2.488,00 €	2.130,43 €

11/13.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	13/11/2024 14:09:39
ARAGON ROMAN ANTONIO	13/11/2024 11:32:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	13/11/2024 08:37:54



p00671a147270d0c94807e81fd0bbe098

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDco?csv=p00671a147270d0c94807e81fd0bbe098>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

		Ana Padel Center		
			7.489,00 €	7.000,00 €

B.- Para Centros Escolares y AMPA Centros

Línea 5.- Participación de Centros Escolares en encuentros deportivos municipales intercentros en horario extraescolar.

Se proponen las siguientes asignaciones de subvenciones a los distintos AMPA de los Centros Escolares e IES y Colegios Concertados, una vez aplicados los criterios recogidos en las Bases de Subvenciones.

	CENTRO	NIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	AMPA CEIP ATLANTIDA	G11772084	225,06 €	225,06 €
2	AMPA CEIP GINER DE LOS RÍOS	G11254448	249,86 €	249,86 €
3	AMPA CEIP LA BARROSA	G72136633	1.003,24 €	1.003,24 €
4	AMPA CEIP MAYORAZGO	G11259827	312,80 €	312,80 €
5	AMPA CEIP SANCTI-PETRI	G11501376	389,00 €	389,00 €
6	AMPA CEIP TIERNO GALVÁN	G11386356	337,59 €	337,59 €
7	COLEGIO SAFA	G23633266	89,64 €	89,64 €
8	AMPA IES HUERTA ROSARIO	G11537487	366,20 €	366,20 €
9	AMPA IES PABLO RUIZ PICASSO	G11232477	160,21 €	160,21 €
10	AMPA CEIP NTRA SRA REMEDIOS	G11518719	242,23 €	242,23 €
			3.375,83 €	3.375,83

Tercero. Reconocer la obligación derivada de la concesión de subvenciones 2024, con cargo al numero de operación 202420003893000”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, rubricado previamente por el Técnico responsable de la Unidad Administrativa, que firmo con el visado de la Sra. Teniente de Alcalde, Delegada de Presidencia y Planificación Estratégica, Ana María

12/13.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	13/11/2024 14:09:39
ARAGON ROMAN ANTONIO	13/11/2024 11:32:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	13/11/2024 08:37:54

p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirus.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

González Bueno, en virtud de la delegación de competencias conferida mediante Decreto de la Alcaldía número 4006/2023, de 19 de junio, y a expensas de los términos de aprobación del acta de la sesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre (BOE núm. 305, de 22 de diciembre) que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.



p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a147270d0c94807e81fd0b0e098>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	13/11/2024 14:09:39
ARAGON ROMAN ANTONIO	13/11/2024 11:32:52
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	13/11/2024 08:37:54